

vincia (*), habiendo tenido nombre de Custodia once años, sin dependencia á ninguna Provincia de la Orden (como lo están las demas Custodias), y en el año de 1535 fué electo por primer provincial el padre Fr. García de Cisneros, uno de los doce, el cual murió el año de 37, á 20 de Setiembre, habiendo ejercitado santamente solo un año su oficio. Esta residencia del señor D. Vasco se concluyó á 19 de Mayo de 1536; solo un año gobernó el primer provincial, el reverendo Cisneros, y habiendo fallecido por el mes de Setiembre de 1537, es preciso que se celebre este primer Capítulo Provincial por el mes de Setiembre del año antecedente de 1536; con que se viene á los ojos, que cuando extendia su dicho el ilustrísimo Zumárraga, no habia prelado provincial en la Custodia del Santo Evangelio: lo que aparece únicamente es, el que se pudo confundir en la copia que se sacó del instrumento original, la voz de Provincial con la de Custodio; pero no se sabe que tuviese el señor Zumárraga intimidación con este superior de los frailes de Michoacan, que lo era el cuarto y último Custodio, el padre Fr. Jacobo de Testera, sino con el venerable padre Fr. García de Cisneros, á quien favoreció mucho

(*) Gonzaga, part. 4. Provinc. Sancti. Evangel. de Patr. Fr. García Cisneros, fol. 236.—Torquemada. Monarq. Indian. tom. 3, lib. 19, fol. 372.—Betancurt, Menolog. á 20 de Setiembre, fol. 104.

para la fundacion del colegio de Santa Cruz, como lo dicen Gonzaga y Torquemada. Y si este venerable prelado quiere hablar del reverendo padre Cisneros, que le dió la noticia cierta referida, por haberla podido tener como superior de los frailes de Michoacan, vemos que en los autos de la mencionada residencia no responde en su dicho á la pregunta 33, sino que satisface á los cargos que le hacian al señor D. Vasco en las demás preguntas, por no hablar por relacion, sino como testigo de vista, lo que hace en pocas y nerviosas palabras. Hasta aquí se reconoce mucha confusion y yerros notables en el dicho del señor Zumárraga, lo que denota algun vicio de subrepcion, á más de que parece no explicarse este venerable prelado como religioso, que debia saber bien nuestro método gubernativo, y por consiguiente se debilita sumamente el asenso que se podia dar á su dicho, y aun persuade que en tiempos de tanta confusion y en un gobierno todavía tan informe, cuando el señor D. Vasco pidió este traslado el año de 1534 para lo que le pudiese convenir, no se acordaria el señor Zumárraga de lo que tenia declarado, y daria su testimonio confundiendo los sucesos futuros con los que eran presentes en el año de 1536.

Asimismo consta del dicho del venerable señor Zumárraga lo que el señor Moreno nos expone

patéticamente al fin del capítulo quinto de su obra; esto es, que por experiencia cierta sabe este testigo que la gente de Michoacan, por ser gente muy bruta, é ménos capaz é inclinada á recibir la doctrina cristiana, los religiosos de San Francisco desampararon aquella provincia por dos veces. Esto tambien lo sabia el señor obispo de México; y aunque no se debe extrañar, como sucede todos los dias en las misiones de infieles, que nuestros primitivos padres, cansados de ver tan malogrado su celo en la inculta viña de los tarascos, por los motivos referidos de vejacion, opresion y tiranía de Nuño de Guzman, dejasen la conversion de esas gentes hasta mejor ocasion, imitando la accion de los apóstoles San Pablo y San Bernabé, como se lee en los Hechos apostólicos (*), pues temerosos los magistrados de las ciudades, en punto de novedades, particularmente los de Antioquia de Pisidia, obligaron á estos apóstoles á salir de su pais; haciéndolo así sacudiendo el polvo de sus zapatos contra sus moradores, que por su dureza de corazon se hicieron indignos de conocer la verdad; pero no nos consta más que por este único dicho del venerable señor Zumárraga, què padece la nota de testigo que habla de oidas, ó por informes sospechosos, ó no

(*) Act. Apostól. Cap. 13, v. 51.

produce con claridad, por dónde sabe que los religiosos destinados á la enseñanza de los tarascos, los dejaron por dos veces, viéndolos incorregibles. Hay su hipérbole en esto, porque, como uniformemente vocean nuestros cronistas y testifica la iglesia de Michoacan, los religiosos de esta santa Provincia fueron los primeros en plantar en ella la religion verdadera, y fueron constantes en cultivarla, y han sido y serán, con la ayuda de Dios, fuertes para combatir á la impiedad y á la idolatria de sus enemigos y contrarios.

En este mismo desórden, pintado con tan vivos colores por el citado escritor, es más natural decir, y así tal vez se querría explicar el Sr. Zumárraga en su dicho, que se vieron en tanto aprieto nuestros ministros, cansados y hostigados de ver en gran parte frustrados sus desvelos, que por poco en dos ocasiones se vieron en términos de abandonarlos; pero no llegó el caso, y no lo sabemos de cierto; y si se verificó algun abandono, fué, como he dicho, á no poder más del cultivo de aquella tierra ingrata de los indios montaraces, refugiados en las asperezas de la sierra ó en las regiones retiradas de la costa de la mar del Sur, donde no podrán emplear sus fatigas por ser pocos; y lo más verosímil es que los indios huyeron de la enseñanza de los primi-

tivos franciscanos, y no estos ministros del trabajo de su enseñanza, pues aparece, por los dichos de todos los testigos naturales y principales de aquella Provincia que mientan los autos de la citada residencia, á saber, Alonso Dávalos Ramiro, principal de Michoacan y del barrio de Pátzcuaro; Don Francisco, del barrio de Cuyoacan; Don Francisco, hermano de Don Pedro, gobernador de la Provincia de Michoacan, que los frailes de San Francisco que residian en su Provincia, les predicaban las cosas de Dios, y que eran muy aquejados los naturales para que fuesen á rezar é á oír misa é sermones, é los azotaban é hacian otras diligencias para que viniesen al conocimiento de Dios nuestro Señor y se dejasen de sacrificios y idolatrías, no lo hacian ni querian hacer, porque se iban á los montes; y que aunque en aquella sazón, dice el testigo trece, y despues nunca faltaron frailes franciscanos que doctrinaban á los indios y á otros, pero no de la manera que agora, como cuando fué el licenciado Quiroga, esto no es desamparar á los naturales de aquella Provincia; y se debe advertir, que los testigos que allí deponen y no hablan de abandono de los ministros franciscanos en el negocio de la conversion de los tarascos, son indios, y que amantes de la novedad se quejan al juez visitador de sus ministros, como

lo acostumbran aun hoy por hoy, y como hijos del temor le llevan sus idolos para que se quemen, habiendo destruido y quemado tantos en el principio de su conversion el venerable profundador fray Martin de Jesus en Tzintzuntzan; y como quedaban reliquias de su antigua propension á la idolatría, los padres los apremiaban y los castigaban cuando los encontraban entretenidos en sus borracheras é supersticiones. Esto es lo que tal vez habrá dado lugar á creer que los padres los vinieron á dejar por no poder vencer su obstinacion y renuencia á las cosas de nuestra santa ley.

Conclúyese, que el dicho solo del venerable señor Zumárraga no puede servir de apoyo para decir que no teniamos, en nueve años, desde que nuestros primeros frailes entraron en el reino de Michoacan, más que un convento fundado en la capital de Tzintzuntzan, como se evidencia claramente por las razones que he alegado en contrario, y por las advertencias que he apuntado sobre la naturaleza del dicho del citado venerable Zumárraga, que no parece muy legal y parto de un varon tan circunspecto, ingénuo y virtuoso. A más de esto, son testigos en esta residencia dos venerables religiosos, el uno el padre fray Juan de San Miguel, como guardian de Uruapan, y el otro el padre fray Miguel de

Bolonia (que allí dice fray Francisco), como guardian del monasterio de Michoacan, Huitzitzila ó Tzintzuntzan, y que se puede equivocarse con la ciudad de Pátzcuaro, punto que deslindaré en su lugar. Siempre contradice á la expresion del Sr. Moreno, quien no admite más que la fundacion de un convento en Tzintzuntzan en aquellos nueve años, el haber otro fundado en Uruapan; pues como guardian de él, habla y sirve de testigo en los autos de la residencia del venerable padre fray Juan de San Miguel; y en fin, como lo tengo insinuado al principio de este capitulo, habia otros varios, sin saber su número fijo, para formar las Custodias de Michoacan y Jalisco en el año de 1536, cuando se tomaba en este mismo año la residencia al Sr. D. Vasco, lo que no se hubiera podido verificar con un solo convento en la Provincia de Michoacan. Omito otras muchas razones por evitar prolijidad, siendo suficientes las alegadas en defensa de mi santa Provincia en lo tocante á estos dos puntos, que era justo aclarar en virtud de mi oficio. Si hubiera de deslindar todos los puntos oscuros que dan tanto motivo á repetidos anacronismos y confusiones en los historiadores antiguos, aun en lo respectivo de esta historia de Michoacan, seria cosa de nunca acabar; y como no quiero que se me juzgue como apasionado, refie-

ro ingenuamente los sucesos concernientes á mi crónica, apoyado en las autoridades más clásicas, dudando de lo que se debe dudar y exponiendo lo que encuentro más averiguado en los autores, sin cercenar las glorias del clero secular, que tanto ha trabajado en esta fecundísima viña de Michoacan, ni de las demás familias religiosas que en ella han promovido con notable esmero los incrementos de la fe cristiana. Será razon, pues, mientras no haya cosa cierta en contrario ni se nos proponga un instrumento de una autenticidad irrefragable (que no lo es este fragmento de los autos de la residencia del Sr. D. Vasco, como lo hallo así en su exámen, y más principalmente del dicho del venerable é ilustrísimo señor Zumárraga, que puede ser supuesto ó mal trasladado, como está dicho), que quedemos en la posesion de nuestra acreditada constancia en la enseñanza de los indios tarascos, no habiéndolos abandonado jamás; ántes bien, solicitando y reduciéndolos á la vida racional y cristiana, como lo deseaba el infatigable celo de nuestros primitivos ministros, y asimismo en derecho de creer que á más del convento de Tzintzuntzan, tenian fundados otros los compañeros del venerable fray Martin de Jesus ántes de la visita del Sr. Quiroga, como se puede deducir del orden cronológico que llevo en esta historia y de la ve-

rosimilitud de los sucesos, apoyados por los mejores autores que han escrito en las cosas de estas Indias. Entretanto se satisface el lector de mis razones, que me parecen convincentes, vuelvo á tomar el hilo de la narracion de los hechos acaecidos en el año de 1530, y paso á tratar de la expedicion de Nuño de Guzman en el descubrimiento de Jalisco y otras provincias de tierra adentro, como que así lo pide el orden de los tiempos, y su tránsito por esta region de-Michoacan, donde ejecutó tantos excesos de crueldad, que fué la causa principal de la aversion de los naturales al suave yugo del Evangelio y de su incorregibilidad; y á algunos de estos indios altaneros y retirados en los montes se debe dirigir esta expresion del Rmo. Sr. Zumárraga en la declaracion que traen los autos de la residencia del Sr. Quiroga (*), que los religiosos ministros de aquel tiempo los dejaron por dos veces viéndolos incorregibles, y concibo que con lo alegado en esta justa defensa se pagará de mis ingenuas reflexiones el Sr. Moreno y se dará por satisfecho de las razones que me han hecho producir una crítica madura y desapasionada, sin vulnerar en un ápice su agigantada literatura y

(*) Autos de la residencia del Sr. D. Vasco de Quiroga, cuyo traslado auténtico se conserva en la Sala de Cabildo ó archivo de la santa iglesia catedral de Valladolid.

gran criterio en escribir las glorias del Sr. D. Vasco, prendas que venero sobremanera, y no puedo decir más, y sin lisonja, que quisiera yo haber sido el autor de la vida del primer obispo de Michoacan, y me tuviera, por la elegancia y juicio con que está escrita, por el autor más colmado de laureles y dichoso del orbe literario.